

ANEXO: PLAN DE GESTION SOCIAL
“DISEÑO Y CONSTRUCCION DE POZOS PROFUNDOS E INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA EN
MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”.
CONTRATO 225 DE 2016 (FIDNETER-ADR)

El presente Plan de Gestión Social, busca facilitar el manejo adecuado por parte del contratista a los impactos sociales generados por la realización del proyecto “DISEÑO Y CONSTRUCCION DE POZOS PROFUNDOS E INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA EN MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA “. El mismo debe ser realizado por especialistas en relaciones con la comunidad Wayuu: (profesionales en trabajo social y/o comunicadores sociales y/o sociólogos y/o psicólogos sociales), además requiere el apoyo logístico de las Mesas de Concertación Wayuu, adelantadas en su momento por la ADR.

El plan busca mitigar los impactos generados en el momento de ejecución de los trabajos, como cambios abruptos tanto en el trabajador como en las rutinas diarias de los habitantes de las comunidades, o expectativas de éstas frente a la ejecución de las obras. De igual manera, impactar positivamente en las comunidades que deben reconocer el cambio en su calidad de vida por la ejecución del proyecto, así como brindarles capacitación para garantizar la calidad de los servicios que recibirán y el medio ambiente que los rodea.

El contratista deberá tener en cuenta que el Plan de Gestión Social es un instrumento de planificación que busca garantizar la participación activa y el compromiso de la comunidad, y de los trabajadores para el empoderamiento en el manejo de la infraestructura a construir, así como su sostenibilidad.

Alcance

El presente documento establece los requisitos mínimos para prevenir, reducir, controlar y/o mitigar de manera oportuna y eficiente el impacto que generan las obras relacionadas con el “**DISEÑO Y CONSTRUCCION DE POZOS PROFUNDOS E INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA EN MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**”.

Objetivo general

- Contribuir a la reducción y mitigación de los impactos generados por las obras en el área de influencia, a través de los contratistas, trabajadores y demás actores que participan, mediante procedimientos de acompañamiento a la comunidad y de herramientas sociales adecuadas

Objetivos específicos

- Dar a conocer el proyecto a ejecutar por parte del contratista a la comunidad en general así como las actividades que se desarrollarán antes, durante y después de la obra.
- Sensibilizar a los actores que participan en la ejecución del proyecto sobre la responsabilidad que se tiene al intervenir los terrenos ocupados por las comunidades Wayuu y medidas diseñadas para la adecuada intervención.

Marco de Referencia

Constitución Política de Colombia

ARTICULO 1. Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

ARTICULO 2. Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

ARTICULO 78. .. “El Estado garantizará la participación de las organizaciones de consumidores y usuarios en el estudio de las disposiciones que les conciernen. Para gozar de este derecho las organizaciones deben ser representativas y observar procedimientos democráticos internos”.

ARTICULO 79. Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.

Programa Desarrollar

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Findeter en su misión es “Ser el socio estratégico en las regiones que genera bienestar para la comunidad” se ha caracterizado por apoyar proyectos sostenibles tanto ambiental como socialmente. Para lograr este objetivo estratégico es obligatorio por los contratistas ejecutar las socializaciones y talleres con las comunidades con el fin de vincularlas a los proyectos, teniendo en cuenta la preferencia por la mano de obra no calificada local y la participación activa de los grupos de interés.

COMUNIDADES WAYUU - MESA DE CONCERTACIÓN CONSTRUCCIÓN DE POZOS E INFRAESTRUCTURA

Es importante tener en cuenta que el éxito en la ejecución de proyectos de construcción de infraestructura está directamente ligado a las buenas relaciones que se tengan con las comunidades donde se desarrollan los proyectos. Significativamente para el desarrollo del proyecto “DISEÑO Y CONSTRUCCION DE POZOS PROFUNDOS E INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA EN MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”, por lo cual el contratista deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Tener un conocimiento adecuado de la realidad y el medio en el que se quiere actuar, contrastado con elementos teóricos en torno a la sociedad, la política y la cultura, respecto de la comunidad Wayuu
- Disponer de instrumentos que permitan operar el cambio social respecto a la oportunidad que se presenta con la ejecución del proyecto “DISEÑO Y CONSTRUCCION DE POZOS PROFUNDOS E INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA EN MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”.

- Generar estrategias de participación de la mesa de concertación Wayuu que permitan establecer las relaciones con las comunidades que permitan ejecutar las actividades del proyecto “DISEÑO Y CONSTRUCCION DE POZOS PROFUNDOS E INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA EN MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”.
- Establecer, participativa y creativamente, la manera en que se ejecutaran los trabajos del proyecto “DISEÑO Y CONSTRUCCION DE POZOS PROFUNDOS E INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA EN MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”. dentro de las comunidades beneficiarias sin generar expectativas diferentes a las establecidas contractualmente.
- Propender por una adecuada sintonía y creatividad con la realidad y la condición que se presentará una vez se finalicen las actividades de construcción de la infraestructura del proyecto “DISEÑO Y CONSTRUCCION DE POZOS PROFUNDOS E INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA EN MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. y los procesos de cambio social que permitan una mejor convivencia y Orientar una participación activa de la comunidad donde se desarrolle el proyecto.
- Velar a través de los gestores sociales para que se generen estrategias que permitan establecer sentido de pertenencia por parte de los integrantes de la comunidad hacia la infraestructura producto del desarrollo del proyecto. “DISEÑO Y CONSTRUCCION DE POZOS PROFUNDOS E INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA EN MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.”
- Generar los mecanismos que permitan la comunicación y participación de las comunidades asegurando la respuesta oportuna y efectiva a las quejas y reclamos presentados referentes a la ejecución de las actividades del proyecto.

Perfil Profesional

El Plan de Gestión Social deberá ser implementado por profesionales de las ciencias sociales como: (Trabajo Social, Comunicador Social, Sociólogo, Psicólogo Comunitario) que hayan desarrollado su labor en obras de infraestructura, deben tener experiencia en trabajo con la comunidad Wayuu, manejo y resolución de conflictos, habilidades comunicativas y expositivas, capacidad de trabajo en equipo, liderazgo, excelentes relaciones interpersonales e iniciativa.

Para el desarrollo del Plan de Gestión Social, el contratista deberá:

- ✓ Contar con los profesionales del área social (según términos de referencia del contrato) que cumplan con el perfil requerido para el acompañamiento y seguimiento a las obras del proyecto.
- ✓ Asignar un espacio físico y los elementos necesarios para el desempeño profesional según sea el caso durante la obra.
- ✓ Realizar reuniones periódicas con el Profesional Social del Interventor y entregar los informes que den cuenta de los avances del Plan de Gestión Social, de Findeter a cargo del contratista.

- ✓ Asegurar los elementos necesarios para la convocatoria y celebración de reuniones con la comunidad relacionados con la ejecución del proyecto

Actividades

El contratista deberá tramitar con los líderes comunitarios de las mesas de concertación Wayuu, el ingreso de su personal a cada una de las comunidades donde se desarrollaran los trabajos de cada Fase, dejando constancia a la comunidad y demás participantes de la extensión de la zona de influencia directa del proyecto, el estado actual de la infraestructura existente y de la proyección de obras a desarrollar

Durante la ejecución de la Fase I y II respectivamente, los profesionales del Área Social deberán ejecutar las siguientes actividades en campo.

1. Diagnóstico zona de influencia directa del proyecto

Se requiere determinar la zona directa de la obra, mediante un plano de localización general y planos específicos por tramo o sector a intervenir, con la ubicación de manera detallada (lista) de las comunidades visitadas. Hacer un inventario de todos los accesos que se afectarán por el desarrollo del proyecto, así como de su estado, para ello, se debe recorrer el área en el momento de ejecución de la Fase I. Es responsabilidad del contratista garantizar siempre el acceso a las viviendas y comunidades donde se desarrollen los trabajos del proyecto “DISEÑO Y CONSTRUCCION DE POZOS PROFUNDOS E INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA EN MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”.

Este documento se desarrollará en la Fase I del proyecto consultoría: focalización de los beneficiarios. Con este componente se busca que el CONTRATISTA caracterice la zona de intervención del proyecto, identificación y censo de los potenciales beneficiarios, para lo cual deberá presentar un documento que contenga la localización del proyecto, delimitación del área de influencia del proyecto (con base a los impactos que puedan presentarse durante la ejecución y operación del proyecto), Aspectos demográficos, culturales, capital social, formas participativas, estructuras organizativas; aspectos políticos, históricos, económicos, interacción con el territorio, mecanismos internos de solución de conflictos. El documento debe mostrar aspectos relacionados con los beneficios del proyecto en la comunidad, y cartografía social.

- **Producto:** Documento escrito y fuentes de verificación (ej. Fotografías, videos, relatos, actas, listados), e instrumentos empleados para levantamiento de información (ej. Encuestas, entrevistas, grupos focales, sondeos de opinión).

2. Línea base de datos

El contratista deberá recopilar una base de datos que permita identificar el entorno y los hábitos conductuales, que las comunidades beneficiadas por la obra tienen en consonancia con la utilización del recurso hídrico, la posición ante la responsabilidad individual y colectiva para la sostenibilidad de las infraestructuras y de la prestación adecuada de los servicios, la incidencia de estos servicios en la calidad de vida, el desarrollo económico y social, y la salud de sus habitantes, con el propósito de tener un referente que permita verificar el impacto que la intervención de la obra a través de todos sus componentes en la cultura de los diferentes actores involucrados en estos procesos, y poder entregar un resultado coherente con los objetivos generales.

- **Producto:** Documento escrito y fuentes de verificación (ej. Fotografías, videos, relatos, actas, listados), e instrumentos empleados para levantamiento de información (ej. Encuestas, entrevistas, grupos focales, sondeos de opinión).

Acta de compromiso de los beneficiarios potenciales: Como resultado de las visitas, cada uno de los beneficiarios potenciales debe suscribir un acta en la que se comprometa a aceptar la construcción del pozo y a recibir las obras que llegaren a construirse, en caso de resultar seleccionado en el proceso de priorización que para tal fin lleve a cabo la mesa de concertación Wayuu. .

- **Producto:** Acta de compromiso de los beneficiarios potenciales.

3. Censos de inmuebles

Realizar el inventario del número de viviendas y apriscos que están incluidos dentro de la zona de influencia directa de la obra por comunidad a intervenir.

Una vez realizado el inventario se debe proceder con los censos al 100% de cada uno de los predios, identificados en el área de influencia directa del proyecto, esto con el fin de determinar su estado antes de iniciar las labores físicas.

Para la realización de esta actividad se deben propiciar los espacios (reunión durante la ejecución de los trabajos de la Fase I) con la comunidad Wayuu con la firma del acta de vista por parte de la autoridad, líder y habitantes de la respectiva comunidad.

- **Producto:** Reporte del 100% del censo de viviendas y apriscos que están incluidos dentro de la zona de influencia directa de la obra, describiendo las condiciones de la vivienda previo a las actividades físicas.

4. Capacitación a los hogares beneficiarios en el manejo y mantenimiento de las obras realizadas, y entregar material educativo sobre mantenimiento y uso racional del agua.

Una vez se tenga identificado el ecosistema donde se ejecutará el proyecto, así mismo, las posibles afectaciones hacia éste, el CONTRATISTA debe desarrollar jornadas de intercambio de saberes con la comunidad y el sector educativo. Dichas jornadas de intercambio de saberes deben girar en torno a temas relacionados con el uso, manejo y mantenimiento de la infraestructura instalada, importancia y cuidado del agua, uso racional del agua, deberes y derechos como usuario de un nuevo servicio.

Se debe procurar involucrar aliados estratégicos como corporaciones autónomas regionales, SENA, entes de control, organizaciones presentes en la zona que trabajen temas de medio ambiente.

Estas capacitaciones se llevaran a cabo en la Fase II del proyecto.

- **Producto:** Formular y ejecutar un micro proyecto de protección y respeto al medio ambiente y la biodiversidad, uso, cuidado y protección del recurso hídrico con la comunidad y/o sector educativo, en lo posible relacionar el micro proyecto con la obra a ejecutar. Cronograma de ejecución del micro proyecto. Se debe garantizar una apropiación de la comunidad hacia el micro proyecto.
- **Producto:** Capacitar a los hogares beneficiarios en el manejo y mantenimiento de la infraestructura instalada, y entregar material educativo sobre mantenimiento y uso racional del agua.

5. Reuniones con la comunidad

El profesional del Área Social del contratista debe coordinar la realización de las actividades de socialización con la comunidad e involucrar la información a la comunidad sobre el inicio de obra la ejecución de la misma y resultados finales obtenidos.

- **Reuniones de participación.** Contempla el desarrollo de espacios amplios de información, en donde se aclara a la población las inquietudes generadas por el proyecto, disminuyendo la incertidumbre y ansiedad frente al mismo.

En todas las reuniones, jornadas y actividades se deben realizar ejercicios que inviten a la comunidad hacer parte del proyecto y se les comuniquen avances, se debe asegurar la preparación y transferencia de conocimientos a la comunidad en general, sobre el manejo, uso y cuidado de las obras realizadas que garanticen la vinculación, apropiación y sostenibilidad, usando herramientas como los lenguajes alternativos, artísticos y propios de las comunidades.

Para este proyecto se hará una socialización puntual, luego una puerta a puerta y otra con los beneficiarios del proyecto.

De acuerdo al área de influencia del proyecto, se debe hacer al inicio una reunión en cada barrio o vereda, la cual debe cumplir con los siguientes aspectos:

- ✓ Presentación ejecutiva: ¿Qué es FINDETER? (Archivo PPT)
- ✓ Presentación e identificación del proyecto. Ésta debe contener la información del objeto del contrato, número del contrato, objetivos de la reunión, responsables de la ejecución (CONTRATISTAS e INTERVENTORÍA), beneficios de la obra, impactos que pueden generarse y esquema de mitigación, renders, esquema, maqueta, costo, tiempo de ejecución.
- ✓ Definición de roles de cada entidad y su alcance.
- ✓ Cronograma de actividades sociales del proyecto.
- ✓ Cronograma de ejecución de obra, con fecha de inicio, fechas claves y de finalización.
- ✓ Procedimiento para la recepción de hojas de vida.
- ✓ Registro de actas de vecindad (de inicio y de cierre).
- ✓ Funcionamiento del Punto de Atención a la Comunidad (PAC). Divulgar su ubicación, los horarios de atención, el profesional a cargo.
- ✓ Mensaje a la comunidad de apropiación del proyecto.
- ✓ Líneas de divulgación para la gestión social (perifoneo, volantes, carteleras, afiches, cuñas radiales, relatorías, visitas personalizadas y reuniones, etc - todo debe estar soportado-)
- ✓ Consignar dudas e inquietudes.
- ✓ Realizar compromisos por parte y parte.

El CONTRATISTA debe asegurar refrigerios a la comunidad y participantes en las reuniones, actividades y cualquier otra jornada de tipo grupal, de preferencia contratar la prestación del servicio con la comunidad.

Con respecto a la metodología a utilizar debe ser de manera participativa, ya que se busca tener una visión amplia de la realidad, generar en la comunidad sentido de pertenencia y empoderamiento, antes, durante y después de las obras.

- Los productos mínimos a requerir de la reunión inicial de obras son: elaborar acta de la reunión, haciendo relevancia de aspectos importantes del proceso constructivo y de la comunidad, compromisos acordados por parte del CONTRATISTA, la INTERVENTORÍA, alcaldía y/o líderes o representantes de la comunidad. Una vez finalizada la reunión se deben divulgar los compromisos resultantes, a los cuales se les debe hacer seguimiento. Registrar

listados de asistencia con cada uno de los participantes, tomar registros fotográficos de la reunión (5 a 10 fotografías). El profesional social encargado de la reunión debe portar algún distintivo que lo identifique (botón, el carnet, camisa, entre otros).

Se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

- ✓ Invitación a la Alcaldía Municipal y demás autoridades locales, se les debe remitir una carta informando el inicio de las obras, el tiempo de duración, los datos de la oficina de atención a la comunidad, datos del profesional social responsable, dirección, barrio, teléfono, email, días, horarios de atención y el trámite de atención a la comunidad, de igual manera la fecha y lugar de la reunión. Se debe solicitar al CONTRATISTA soportes de los oficios de las invitaciones (radicado). Toda invitación que no tenga soporte no será tenida en cuenta.
- ✓ Se debe convocar con una semana de anticipación, por medios masivos de comunicación, perifoneo. Es importante conocer los soportes de los comunicados o el medio de divulgación.
- ✓ Los espacios logísticos sugeridos para las reuniones con la comunidad deben ser en lo posible de fácil acceso, centrales, que no requieran de sistema de transporte, se debe garantizar un 10% del total de personas convocadas a la reunión, que sean de la comunidad. Sitio amplio, con sillas, adecuada visibilidad para la proyección del video beam, prever asistencia de personas con discapacidad para garantizar su acceso. Se recomienda gestionar con los líderes de la comunidad para el trámite del préstamo o alquiler del sitio.

Nota: El reporte de las reuniones se deberá registrar en los informes mensuales correspondientes.

Nota 2: En caso de ser necesario, o por solicitud de la comunidad, INTERVENTORÍA, o FINDETER, se realizarán reuniones extraordinarias con los actores implicados.

6. Informe contratación mano de obra

La generación de empleo en los municipios es uno de los indicadores más importantes, por lo tanto el control de este, es de carácter prioritario. El contratista deberá contratar la mano de obra no calificada en la comunidad donde se realicen las obras, el Profesional del Área Social deberá incluir en los informes mensuales, un reporte de la mano de obra calificada y no calificada en el formato que el mismo contratista diseñe, esto junto con los respectivos pagos de los parafiscales acordes a la fecha de entrega del informe

- **Producto:** Reporte de la mano de obra empleada, la cual deberá estar registrada en los informes mensuales.

7. Formatos

El contratista deberá diseñar los formatos que permitan el registro de las actividades que se establecen en el Plan de Gestión Social y presentarlos para la aprobación de la interventoría previo al inicio de los trabajos de campo.

8. Informes

- **Informe Mensual.** El CONTRATISTA debe presentar a la INTERVENTORÍA el Informe de ejecución mensual de las actividades comunitarias efectuadas, debe entregar una copia al supervisor de FINDETER con los soportes respectivos. El informe debe contener cronograma, balance de actividades ejecutadas y pendientes. La INTERVENTORÍA realizará la aprobación de los informes. La parte contratante revisará y solicitará ajustes a los informes cuando ello aplique y serán transmitidos al CONTRATISTA a través de la INTERVENTORÍA o de manera directa.
 - **Producto:** El informe mensual se entregará acorde a los tiempos que se establezcan con el INTERVENTOR. Se debe entregar en medio magnético y físico. Bases de Datos en Excel. Como mínimo los siguientes elementos debe contener el informe para el tema social:
 - ✓ Identificación: Información del proyecto Contratista.
 - ✓ Introducción.
 - ✓ Impactos Sociales del proyecto (positivo y negativo).
 - ✓ Reporte cronograma de actividades del Plan de Gestión Social.
 - ✓ Reporte de visitas y alianzas con entidades públicas y/o privadas.
 - ✓ Reporte por cada uno de los componentes descritos en el presente documento.
 - ✓ Relatos de las comunidades.
 - ✓ Conclusiones y recomendaciones: Incluirá la evaluación de la gestión realizada en el periodo, indicará el seguimiento a las medidas correctivas dadas a los inconvenientes presentados en el desarrollo del Plan de Gestión Social.
 - ✓ Anexos: Incluirá todos los soportes de la gestión social adelantada por el Contratista, entre los que se encuentra como básicos, los formatos, registros filmicos y/o fotográficos, copias de oficios recibidos o radicados y todo aquello que la INTERVENTORIA y/o FINDETER considere pertinente.

- **Informe Final.** El CONTRATISTA debe entregar a FINDETER previa revisión y aprobación de la INTERVENTORÍA un informe consolidado de la gestión social realizada durante todas las fases del proyecto, en un plazo máximo diez (10) días después de realizada la reunión de finalización del contrato.

A continuación se relacionan los principales requisitos exigidos para la presentación del consolidado de gestión social:

- ✓ Identificación, información del proyecto: número de Contrato, objeto y responsables.
- ✓ Introducción: Breve resumen del contenido del documento que se presenta y su justificación.
- ✓ Plan de gestión social: presentado en orden sistemático según los numerales que contempla y las actividades desarrolladas por el Contratista, incluirá consolidados e indicadores de cumplimiento. Hará un análisis a la gestión por cada uno de los programas.
- ✓ Conclusiones y recomendaciones: Incluirá la evaluación de la gestión realizada, indicará los posibles ajustes respecto a las actividades desarrolladas.
- ✓ Anexos: Con los soportes originales de la gestión social adelantada en desarrollo de cada uno de los programas, entre los que se encuentra como básicos los formatos, además de fotografías nítidas a color, copias de oficios recibidos o radicados, actas debidamente firmadas de las reuniones realizadas con la comunidad y todo aquello que la Interventoría y/o FINDETER solicite y considere pertinente.

Se deben analizar y evaluar los resultados de la gestión social adelantada con respecto a los impactos manejados durante el proceso constructivo y los planteados durante los estudios y diseños, de tal manera que se pueda establecer:

- ✓ Cuáles medidas empleadas para el manejo de los impactos resultan más efectivas.
- ✓ Cuál fue el rol de la comunidad durante el proceso constructivo: activa o pasiva
- ✓Cuál es la dificultad que más se presenta y que impide el normal cumplimiento de la gestión social.
- ✓Cuál es la mayor fortaleza para el éxito en el cumplimiento de la gestión social.
- ✓Otras que se consideren.

Nota: El consolidado de Gestión social y demás documentos entregados deben ser entregados en medio físico y magnético, seguir las normas de presentación ICONTEC, con sistema de empastado en tapa dura con tres tornillos y foliados en la parte superior derecha de forma ascendente.